Comisión de Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 1337 de 2017

DELEGACIONES

Comisión Pro Educación de Salinas

Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos (CNEDH)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de noviembre de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Susana Montaner.
MIEMBROS:	Señores Representantes Graciela Bianchi, Mario García, María Manuela Mutti y Sebastián Sabini.
INVITADOS:	Señoras Julia Ibáñez y María Julia Ciancio y señor Ruben Barros, por la Comisión Pro Educación de Salinas. Señoras Fernanda Blanco (ANEP), Macarena Gómez (MEC) y señor Fernando Willat (SDU), integrantes de la Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos.
SECRETARIA:	Señora Graciela Morales.
PROSECRETARIA:	Señora Adriana Cardeillac.

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Montaner). Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de la Comisión Pro Educación de Salinas, integrada por las señoras Julia Ibáñez y María Julia Ciancio y por el señor Ruben Barros, a quienes les cedemos el uso de palabra.

SEÑORA CIANCIO (María Julia). Hemos venido a informarles sobre el proyecto de construcción de una UTU en Salinas, que ya está encaminado.

SEÑORA IBÁÑEZ (Julia). El proyecto de la UTU en Salinas no es caprichoso, sino que es una necesidad de larga data. Los vecinos de esta zona hace treinta años que están reclamando por este instituto.

Hemos logrado reunir doce mil firmas. Además, mantuvimos entrevistas con autoridades de la UTU, y ya nos dieron el terreno para hacer un polo tecnológico. A su vez, del lado norte, en Colonia Achiras, se va a

implementar un plan piloto de SEA. Los muchachos de sexto año de primaria salen directamente hacia la UTU, primero, segundo y tercero. El primer año tendría sesenta cupos. Se ha planificado construir un edificio de ocho aulas.

La población de esta zona, que son más de treinta y tres mil personas, lo que realmente quiere es una UTU con ciclo básico y bachillerato. La migración hacia este paraje ha sido compulsiva. La capacidad locativa de los edificios que tenemos en este momento no nos permite abarcar a esa cantidad de familias que están llegando. Por ejemplo, tenemos un liceo con once primeros años y con treinta y dos alumnos por clase. Como podrán apreciar, la situación es delicada. Además tenemos escuela de tiempo completo con lista de espera.

Como ya dije, hemos avanzado en algunos aspectos con UTU, pero queremos un proyecto más ambicioso. No solamente queremos el SEA del lado norte, sino que también se construya un edificio del lado sur, que tenga todos los años y, además, que abarque no solamente nuestro municipio. Digo esto porque desde Pinar norte a Pinar sur existe la misma situación que en el municipio de Salinas. Francamente, la situación se ha desbordado.

Hemos venido a este ámbito para ponerlos al tanto de la situación que estamos viviendo en el municipio.

SEÑOR BARROS (Ruben). Vamos a dejarles una copia de la nota que elaboramos cuando hicimos el petitorio al Consejo Técnico Profesional de UTU, exponiéndole la problemática que hay en el municipio de Salinas, que abarca Neptunia, Marindia, La Montañesa, Estación Sosa Díaz y el Fortín de Santa Rosa, que forman una cadena de balnearios. Los habitantes de esa zona actualmente rondan en los treinta y tres mil y siguen aumentando. Las personas hacían campamentos para poder anotarse en la UTU de Atlántida, pero no hay más cupos; está desbordada. Por lo tanto, para la cantidad de población que tiene nuestro municipio es una necesidad contar con un ciclo básico y un bachillerato tecnológico.

Sé que alguno de ustedes es profesor y sabrá bien que muchas familias, ante la disyuntiva de que su hijo se traslade a Atlántida, a Piriápolis o a otro lugar para hacer el ciclo básico, prefieren que lo hagan cerca de su casa y lo mandan al liceo. Pero, como también saben ustedes, la deserción las estadísticas no mienten de esos alumnos es muy alta porque no es su vocación y, quizás, su perfil sea para hacer una carrera en el área tecnológica.

En las notas que les dejamos se establece el área curricular y la valoración pedagógica que hicimos con respecto a las distintas escuelas que tiene el municipio. Además, allí consta la fundamentación de nuestro petitorio a la UTU. El expediente fue presentado el 31 de julio y actualmente está en la División Arquitectura de UTU. Nosotros todavía no sabemos cuál va a ser el contenido curricular que va a valorar la UTU.

Para nosotros ha sido muy importante el anuncio que se hizo el 27 de setiembre en una mesa de educación del municipio acerca de que se había iniciado el proceso licitatorio para la construcción de un edificio para la sede de UTU en Salinas.

La Comisión Pro Educación de Salinas comenzó a juntar firmas en abril, y espontáneamente hubo una multiplicación de firmas que nos sorprendió a todos. Esto se debió a que este instituto es una necesidad muy sentida y demandada por toda la población.

En síntesis, nuestra intención era llegar a este ámbito para divulgar cuáles son nuestras necesidades y cuál es la situación actual. El anuncio del 27 de setiembre que les trajimos hoy no lo teníamos cuando solicitamos esta reunión.

SEÑORA PRESIDENTA. Antes que nada, quiero agradecerle por su exposición, porque siempre son bien recibidos los insumos que nos puedan proporcionar.

A mi modo de ver, ustedes ya tienen el camino zanjado pues, según ustedes nos dicen, el 27 de setiembre les anunciaron que se había comenzado con el proceso licitatorio. Lo que nosotros podemos hacer desde la Comisión es solicitar información acerca de cómo se va dando este proceso, que es muy importante. Ojalá que en Salinas y en todos lados se multiplicaran estos centros educativos, que han sido una solución para muchas zonas del resto del país. Este pedido me lo hacen constantemente en mi departamento, porque a veces los muchachos no quieren desplazarse a otros centros y la oferta educativa en secundaria no les es atractiva y prefieren ingresar a UTU.

Para finalizar, quiero decirles que vamos a ponernos en contacto con ustedes a través de secretaría para saber cómo sigue la situación. No tiene mucho sentido que los volvamos a convocar porque ustedes ya tienen el camino bastante allanado.

SEÑOR BARROS (Ruben). Sé que la señora presidenta es de Tacuarembó, y por eso quiero decirle que, coincidentemente, el modelo de construcción que la UTU piensa ejecutar en Salinas es similar al del instituto tecnológico de su departamento. Esto es muy esperanzador para nosotros.

SEÑORA PRESIDENTA. Les puedo afirmar que es extraordinario. Yo me siento orgullosa de lo que tenemos en Tacuarembó. Obviamente, nos faltan recursos para concretarlo, porque no es solo el edificio lo que importa, sino también todo lo que implica, como los docentes y demás. Si se construye un edificio similar, desde el punto de vista edilicio, será excelente; luego, habrá que ver cuáles son las tecnicaturas que ustedes quieren que se enseñen allí, porque depende del desarrollo de cada lugar y de la oferta laboral que la gente se incline por determinadas áreas. Este es un tema que deberían analizar con las autoridades para que luego de que los estudiantes concluyan los cursos, las tecnicaturas se puedan desarrollar en el mercado laboral. Tacuarembó tiene determinadas características y las carreras que se proponen se basan en ellas. Además, son en las que los muchachos y las muchachas se inscriben más. De acuerdo con las características de cada lugar se establecen carreras prioritarias frente a otras. Eso debería ser parte de un diálogo entre la comunidad y las autoridades. La idea es que las carreras sean el fiel reflejo de lo que el lugar necesita.

Si el edificio es como dice el señor Ruben Barros, créanme que en esa parte, por lo menos, se logran los objetivos. No es lo único. La estructura edilicia es importante, pero luego está el contenido. En ese aspecto, ustedes más que nadie deberán tener un diálogo con las autoridades, a efectos de que las carreras y la capacitación sean el fiel reflejo de lo que se necesita en la zona, para que los muchachos puedan ingresar al mercado laboral.

SEÑORA IBÁÑEZ (Julia). Según lo que acaba de expresar la señora presidenta, deberíamos tener una conversión con las autoridades de la UTU para saber qué tipo de ciclo tendremos y hacer un relevamiento entre los muchachos para saber cuáles inclinaciones o preferencias tienen.

Lo que nosotros pedimos desde el principio es un bachillerato básico y un bachillerato tecnológico, porque los muchachos salen de 6º año de primaria sin tener capacidad en el liceo ya son once primeros ni en la UTU de Atlántida, donde hay ocho salones para quinientos muchachos. La opción sería Montevideo o Piriápolis. Lo que pedimos es que se resuelva el problema de los chicos que salen de 6º año de primaria, que es la futura generación. Nosotros estamos apostando a un Uruguay más tecnificado, más educado. Deberíamos asegurarles que no quedarán en la calle. Si no prestamos atención a esa multitud de muchachos, a esa generación, y a las futuras, tendremos un contexto crítico. El Municipio está lleno de muchachos, porque se vienen familias enteras, siempre con niños.

SEÑORA PRESIDENTA. Yo les sugería el diálogo con las autoridades. Es más fácil hacerlo ahora que después reclamar, cuando las cosas ya estén más encaminadas. Era solo una sugerencia, aunque veo, por lo que acaban de manifestar, que no han tenido inconvenientes en dialogar con las autoridades.

SEÑOR SABINI (Sebastián). Conocemos el trabajo que han desarrollado para sensibilizar a la población de Salinas, para recolectar firmas y para plantear estos asuntos en diferentes ámbitos y, por supuesto, acompañamos la iniciativa.

Han tenido una respuesta muy rápida de las autoridades, ya que se abrirán dos centros: uno comenzará a funcionar en marzo del año que viene y el otro comenzará su construcción, esperamos que en breve.

Hay una cuestión que es central en este tema, que es estudiar la oferta educativa en la región. Ustedes saben que está tramitándose la construcción de una UTU en Atlántida, también muy grande, que tendrá una oferta enfocada en lo turístico. Por lo tanto, en términos generales, cuando uno piensa en la oferta educativa de una población, en este caso de la costa del departamento de Canelones, hay que tener una mirada regional. Y esto no solo porque es bueno que los chiquilines se muevan, especialmente los de bachillerato, los de media superior estoy a favor de que exista movilidad, de que los estudiantes circulen por Salinas, por Atlántida, por El Pinar; eso genera convivencia , sino por la falta de docentes, que es un problema que tiene la educación técnica. Como instituciones públicas debemos brindar cursos de alta calidad. Eso obliga a tener una mirada regional.

Por ejemplo, los cursos que se dan en Arachanes, que son extraordinarios, tienen bioconstrucción, y los de Piriápolis tienen la parte audiovisual. Hay una oferta muy importante en la región, pero no podemos esperar que los chicos que egresan de la escuela en Salinas al norte, se vayan hasta allá. En eso estamos de acuerdo.

Es muy importante destacar estos proyectos, como los del centro CEA, que están teniendo resultados muy buenos en Montevideo. Conozco la experiencia del barrio Conciliación, donde todos los chiquilines que han realizado los cursos permanecen en la institución. Hay un trabajo que han realizado las autoridades, que muestra a los propios estudiantes contando su experiencia en estos centros, que son cercanos a la escuela y que buscan una continuidad educativa. Están funcionando muy bien.

A los uruguayos a veces nos cuesta ver las cosas buenas. Siempre, y está bien, tenemos la tendencia a mirar lo que falta. Este tipo de proyectos está dando una respuesta muy importante a las necesidades.

Quiero dejar establecido mi apoyo y mi acompañamiento a este proyecto. Como planteaba la señora presidenta, consultaremos a las autoridades para hacer un seguimiento del proyecto y su grado de avance.

SEÑOR BARROS (Ruben). Felizmente, nuestro petitorio está avanzando. Lo que queremos dejar hoy a la Comisión es una preocupación: los cursos de educación avanzada comenzarán en marzo de 2018, pero tendrán un cupo de sesenta alumnos. Ya estamos visualizando que eso es insuficiente para la cantidad de egresados de 6º año de primaria. Nuestra idea es hablar con las autoridades de UTU para anticiparnos. El acceso a los cursos CEA será restringido a sesenta alumnos. Por la estadística de UTU, que es un 30%, pensamos que la demanda podría duplicar ese cupo. Si decimos que hay entre cuatrocientos y quinientos alumnos saliendo de 6º de primaria, rápidamente vemos que arrancaríamos con un déficit. El consejero Pablo Caggiani nos decía que en este cálculo nos olvidamos del nivel de repetición que existe. Es decir que, para el 2019, hay que reservar veinte plazas para las repeticiones. Esto trae aparejado un cuello de botella que demandará una inmediata respuesta para dar mayor cabida a esa población que está nómade, dependiendo de la UTU de Atlántida o de otras zonas, para acceder a ese nivel tecnológico.

SEÑORA PRESIDENTA. Quedan abiertas las puertas para futuras reuniones. Nos han dejado insumos para el seguimiento de este tema. Entendemos la inquietud y la compartimos. Esperamos tener éxito en la gestión y que el cupo se amplíe.

(Se retira de sala la delegación de la Comisión Pro Educación de Salinas)

(Ingresa a Sala la Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos)

——La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir a una delegación de la Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos, integrada por las señoras Fernanda Blanco de la ANEP y Macarena Gómez del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fernando Willat de la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República.

SEÑORA GÓMEZ (Macarena). Represento al Ministerio de Educación y Cultura en la Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos que también integran la señora Fernanda Blanco que representa a la ANEP, Luján Criado que no pudo asistir hoy, que representa a la Universidad de la República, y el señor Fernando Willat que representa a la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia, que es una institución invitada permanentemente en la comisión.

Queremos dejar en esta comisión un material que es, nada más ni nada menos, el plan nacional de educación en derechos humanos y un tríptico que tiene lo más importante pero sintetizado.

Esta comisión se crea a partir de la Ley General de Educación de 2008 que, además, es la que crea la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, que se conforma por el MEC, la Udelar, la ANEP y la UTEC. A su vez, esta comisión coordinadora tiene comisiones asesoras en determinadas temáticas; una de ellas es la Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos, cuyo objetivo es asesorar en la temática de la educación en derechos humanos para las políticas públicas educativas. Una de sus principales líneas de trabajo, desde que comenzó aproximadamente desde el 2010, fue tomar antecedentes de otras comisiones que ya venían trabajando desde el 2007 en lo que era la construcción de un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. En esos antecedentes ese plan no se llegó a concretar y esta comisión retoma esos aportes y comienza a trabajar hacia la construcción de un Plan Nacional de Educación

en Derechos Humanos. Entonces, se propone un proceso participativo que involucra a distintos actores. Fundamentalmente, se trabajó con las comisiones departamentales de educación. En el 2013 y en el 2014 se hicieron encuentros regionales abarcando a las comisiones departamentales de educación de todo el país. Se dividieron en cuatro regiones y allí asistieron actores vinculados a la educación formal, no formal, estudiantes y organizaciones de la sociedad civil. Con ese proceso se hicieron relatorías que daban cuenta de los insumos, de los aportes y el debate que las personas realizaron en torno a qué entendían acerca de la educación en derechos humanos, que desafíos teníamos, qué se estaba haciendo y qué faltaba hacer. Se produjeron unas bases para el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos que, después, fueron aprobadas y vueltas a poner en discusión por las instituciones del Sistema Nacional de Educación Pública.

Estoy haciendo una síntesis muy apurada del proceso que llevó años de construcción. Finalmente, en diciembre del año pasado, la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, aprobó el plan y este año nos propusimos hacer el lanzamiento público y otras acciones que a continuación complementarán los compañeros.

SEÑOR WILLAT (Fernando). De alguna manera, el plan es una visión estratégica que se construyó a partir de la sistematización de lo que los distintos actores de este proceso participativo se proponían hacer. El plan no es un documento que hoy le imponga a nadie hacer lo que se plantea, pero sí es una visión estratégica que sistematiza de alguna manera ese debate y esas reflexiones en una síntesis política aprobada por las instituciones del Sistema Nacional de Educación Pública. Esa visión estratégica tiene cuatro grandes objetivos que definen la mirada. Por un lado, promover una cultura en derechos humanos, y para ello utiliza una estrategia de corto plazo más intensiva en el sentido de campañas de educación en derechos humanos para transmitir conocimientos básicos y para colocar la preocupación en la agenda pública de la educación en derechos humanos. También existe una perspectiva de más largo plazo que apunta a incorporar las directrices, los objetivos y los programas de todos los niveles y de todos los ámbitos de la educación formal y no formal.

También hay una preocupación en cuanto a dar una mirada por la construcción de la memoria sobre las violaciones a los derechos humanos, en particular, las del pasado reciente pero, también, las que en el conjunto de la historia han sido parte de lo que creó la conciencia de la humanidad en el sentido de que se debe garantizar de que ello nunca más vuelva a ocurrir. Este es el primero de los objetivos.

El segundo objetivo, hace referencia a la necesidad de vivir en clave de derechos humanos las experiencias educativas, que los centros educativos puedan ser repensados en función de la racionalidad de un enfoque de derechos humanos. En ese sentido, por un lado se apunta a repensar los funcionamientos de las instituciones para que estén pensadas en esta clave y, en particular, para que puedan incluir en la convivencia de esa diversidad, a las poblaciones, a personas que pertenezcan a grupos que, de alguna manera, han sido históricamente discriminados o violados sus derechos.

Además, dentro de este objetivo hay un componente fundamental vinculado a la participación, en particular, a la participación de los estudiantes. Este es uno de los componentes claves del segundo objetivo. Entonces, repensemos las instituciones pero a partir de la participación de los estudiantes.

El tercer objetivo estratégico tiene que ver con involucrar a distintos actores que por su capacidad de multiplicación o por la pertinencia de su aporte o por la función que cumplen, tienen que pasar a tener un rol protagónico en la promoción de los derechos humanos y en la educación de derechos humanos. Me refiero, en particular, a los educadores pero también a los funcionarios públicos y a aquellos que están relacionados a la seguridad, a aquellos funcionarios que ejercen un poder que puede ser fuente de vulneración de derechos. Lo importante es que se comprenda la función de garantía que tiene el ejercicio de ese poder o de esas potestades de las que están investidos.

Hay que tener en cuenta el peso que tienen los medios de comunicación, que es otro actor clave a ser involucrado en la educación en derechos humanos, como un aliado estratégico.

Otro objetivo estratégico, son los voluntarios que en distintos lugares son promotores o educadores en derechos humanos. En particular, me refiero a los jóvenes promotores de educación en derechos humanos, que hay muchísimos y que muchas veces no se vuelven visibles.

Un cuarto objetivo estratégico tiene que ver con la institucionalidad de la educación en derechos humanos. En ese sentido, por un lado, están los órganos responsables de la educación y, en forma específica, de la educación en derechos humanos. Además, están los mecanismos de construcción, de monitoreo, de seguimiento y de evaluación de la política pública de la educación en derechos humanos, inclusive, institucionalizando los mecanismos de seguimiento y de evaluación.

Finalmente, existe como objetivo cómo institucionalizar la participación de la sociedad civil en estos procesos de construcción de política pública que cíclicamente deberían renovar la visión del plan.

Estamos intentando poner en diálogo a esta visión estratégica con lo que hoy existe, con lo que se está haciendo y con lo que los distintos actores se proponen hacer. Algunas de las acciones que estamos realizando en la campaña tienen que ver con poner en contacto todo esto.

SEÑORA BLANCO (Fernanda). Antes de hablar sobre la campaña, me parece importante señalar que hay muchísimos planes de educación en derechos humanos; existen planes de derechos humanos y bibliografía suficiente como para imaginar. A veces los imaginarios nos hacen pensar porque ya nos han preguntado qué cosas van a darse en las escuelas. En realidad, este es un plan, no un programa que pretende educar en derechos humanos a la sociedad en su conjunto, comprometiendo a los distintos actores más o menos vinculados, según sus especificidades, en sus acciones. Entonces, la educación formal es importante, pero es uno de los actores. En el marco de la educación no formal, como decía Fernando, está el funcionario público como servidor público y ahí quedamos muchísimos involucrados. Por este motivo, nos pareció pertinente acercarnos a este ámbito para presentar este plan que pretendemos sea apropiado para los educadores nacionales.

La campaña pretende sobre todo dar a conocer este plan a la opinión pública, ponerlo en la calle, sobre todo para que se sepa qué es. Cuando uno habla del plan la gente empieza a decir "Ah, un plan de derechos humanos…". Es un plan de educación con perspectiva de educar en derechos humanos, sobre derechos humanos, para los derechos humanos. Esta es una línea que está al comienzo de los antecedentes que conducen el proceso que procuró ser lo más participativo posible. Por esta razón, se incluyeron a las comisiones departamentales de educación porque involucran a muchos actores de educación formal y no formal y, también, en alguna medida, a la sociedad civil.

Como decía, lanzamos esta campaña para que, de alguna manera, el plan estuviera en la calle, para que se sepa de qué se trata y para que se sepa que existe. Queremos trabajar, fundamentalmente, los climas institucionales desde todas las responsabilidades, integrando a las familias, a los estudiantes, a los docentes desde los climas cotidianos, sin adjudicar responsabilidades específicas a quién debe defender o proteger porque, en realidad, esa es una tarea humana. Todos debemos conocer, proteger y velar por los derechos propios, y los del otro.

Entonces, como dije, lanzamos esta campaña, que está siendo trabajosa y, diría, llevada a cabo casi como una tarea militante. En realidad, recibimos el apoyo de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Educación Pública, aunque debido a que también están atendiendo urgencias, no todos sus esfuerzos pueden estar abocados a este trabajo.

La campaña también cuenta con un spot de treinta segundos que es de gran ayuda que habla de nuestros derechos y nuestras acciones y tiene algunas imágenes. En realidad, pensamos que este spot podría estar en los distintos sitios y en las páginas de todas las instituciones vinculadas a nuestra sociedad que, en definitiva, son todas; por ejemplo, el Parlamento podría ser una.

Asimismo, en el sitio web del plan figura un formulario, muy importante. En tal sentido, aspiramos a que los distintos colectivos, personas o actores, puedan presentar las acciones que estén desarrollando y las que pretenden llevar a cabo en el futuro. De esa forma nosotros podremos saber lo que se está haciendo en materia de educación de derechos humanos. Además, podremos enviarles el logo, el banner que señala que tienen nuestro respaldo, a fin de que las acciones a llevar a cabo se enmarquen en el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. Digo esto porque si mañana se lleva adelante una formación específica sobre género, derechos humanos, o educación para parlamentarios o funcionarios, se podría enmarcar en el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.

Esa es la comunicación que nosotros queremos establecer con los distintos actores. En tal sentido, nos hemos entrevistado con parlamentarios y ministerios. Además, el tema de los funcionarios públicos, de la justicia y de los medios de comunicación es muy importante; es tan importante como las acciones que ya se vienen desarrollando en materia de educación de derechos humanos en el ámbito educativo formal. La idea es empezar a sistematizar todo, a fin de que no se cuente con una gran cantidad de programas que a veces no se conocen, lo que desvirtúa el esfuerzo que se realiza.

SEÑOR WILLAT (Fernando). Nos faltó nombrar a una integrante de la Comisión para la Educación en Derechos Humanos que se integró recientemente. Me refiero a Verónica Massa, que es la directora de Derechos Humanos del Codicén, de la ANEP.

Estamos conversando con ella a los efectos de hacer otra acción que, de alguna manera, pueda poner en diálogo la multiplicidad de acciones de educación en derechos humanos que se llevan a cabo actualmente. En realidad, no estamos inventando la educación en derechos humanos con la creación de este Plan, porque dicha educación ya existe, aunque esté dispersa, contradictoria y fragmentada. De todos modos, hay muchas cosas valiosas que se están haciendo. De hecho, el Plan, de alguna manera, es el resultado de la sistematización de mucho de lo que se está haciendo.

Por lo tanto, una de nuestras intenciones es poner en diálogo la diversidad de acciones que se están llevando a cabo, o lo que se propone hacer, con la mirada estratégica que propone el Plan.

Sin duda, pretendemos que el diálogo sea de ida y vuelta, ya que, teniendo en cuenta lo que se está haciendo, existe la posibilidad de reconocerse en esa mirada estratégica. Lo que queremos es que la gente entienda que determinadas acciones se enmarcan en tales o cuales objetivos estratégicos y específicos, y en algunos lineamientos programáticos.

Por otro lado, lo que se está haciendo no solo puede reconocerse y ser visto con una mirada estratégica, sino que puede tomarse en cuenta para proponer la construcción de una mirada estratégica. Sin duda, esta es una primera sistematización, y apunta a instalar la discusión política sobre la educación en derechos humanos

A los efectos de implementar el diálogo, estamos tratando de llevar a las instituciones una bajada de planes operativos, a fin de que las acciones que se están llevando a cabo, o se pretenden desarrollar, se puedan enmarcar en esos objetivos estratégicos, identificando acciones, productos, metas, plazos e indicadores. Además, en la medida en que estos indicadores vayan definiéndose, podremos pensar en la construcción de un sistema unificado de información que permita hacer el monitoreo, rendir cuentas, y ofrecer un mecanismo de acceso público a la información.

Esos son algunos de los esfuerzos que estamos haciendo en la Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos a fin de lograr ahora que tenemos el Plan que haya una efectiva articulación con las prácticas concretas que los actores están llevando adelante.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela). Gracias por haber considerado que la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes era un organismo hábil para tomar conocimiento de estas cosas.

Obviamente, siempre que uno se encuentra con el hecho consumado tiene que estudiarlo, porque lo de participativo lo digo con total honestidad no lo vi, y vengo de la educación. En consecuencia lo de participativo se reduce a que los que participan son siempre los mismos, que son los militantes se usó la frase "tarea militante"; no lo inventé yo , porque los demás no nos enteramos. Por lo tanto, nos empezaremos a enterar ahora.

Por otro lado, voy a realizar dos o tres afirmaciones y algunas preguntas; voy a aprovechar que ustedes están aquí para que las respondan.

Personalmente, fui opositora a esta ley de educación desde el primer momento; inclusive, desde la fuerza política que está gobernando. Para mí es una pésima ley de educación, y lo primero que haría sería derogarla, in totum. Entonces, todo lo que venga en esta ley de educación la historia ha demostrado que solo sirvió para desinstitucionalizar el sistema; de los resultados ni hablemos no es bueno. Obviamente, se trata de un marco legal que no fue adecuado, y si no tomamos conciencia y hacemos reconocimiento de las cosas… Además,

esta ley es de 2009, pero ya estamos en 2017 ¿y recién ahora se construyó un plan? ¿Qué se estuvo haciendo durante todos estos años?

Estas cosas se me fueron ocurriendo a medida que hacían uso de la palabra.

Por otro lado, se habló de "bajada", pero a mí las bajadas no me gustan; yo estuve más de cuarenta años en sectores políticos en los que el centralismo democrático estuvo bastante en uso y, obviamente, no dio resultado. Además, los pueblos que se independizaron y tomaron conciencia de que la libertad es lo más importante, fueron los que más progresaron; y yo tomé conciencia, hice autocrítica y dije: "Bajada no".

La otra pregunta que haría no para que me respondan ahora; me la hago a mí misma es: ¿En Uruguay no se educó en derechos humanos? El primero que dijo que los infelices sean los más privilegiados fue Artigas. ¡Uruguay se educó en derechos humanos; se educó en valores! Inclusive, tenemos una constitución que es de las más proteccionistas del mundo.

Ahora bien, ¿se necesitan más leyes, más disposiciones y crear superestructuras por usar un lenguaje que nos resulte familiar para hacer lo que tenemos que hacer? En realidad, el funcionamiento de los sistemas educativos, el respeto que se tenga por la institucionalidad, y los contenidos de los planes y programas dependen que son los mismos desde 2006; el de primaria es de 2008 de aquellos a quienes nombremos en las instituciones.

En realidad, el primer organismo que hizo una autocrítica sobre el funcionamiento fue el Consejo de Primaria; el sindicato también lo hizo. Aclaro que participé en la elaboración del programa de 2006, que ni siquiera es un programa, sino una reformulación.

Por otro lado, me preocupa lo de la transversalidad. ¿Cómo se va a aplicar el plan transversalmente ante todos los niveles educativos y las distintas situaciones que se viven en diferentes zonas del Uruguay? Nosotros no fuimos los que llevamos a una educación en la que en los barrios ricos la educación pública y privada tienen los mismos resultados, y en los barrios pobres tienen resultados infinitamente peores. Entonces, quisiera saber cómo vamos a hacer lo de la transversalidad, si es que está pensando.

Por otra parte, hay palabras y expresiones que a esta altura me provocan ciento escozor. Me refiero, por ejemplo, a "actores institucionales", "planes estratégicos", "participativo".

Por otro lado, ¿la violación a los derechos humanos, con un sesgo determinado, es de la historia reciente? Miren que están llegando tarde, ¿eh?, porque los historiadores científicos e independientes están escribiendo no solo investigando; la etapa de la investigación ya está avanzada, aunque la siguen haciendo y están dando a conocer la verdad sobre la historia reciente; sin embargo, hay mucha cosa que no se está explicando ni enseñando.

Asimismo, me preocupa quisiera que me lo dijeran quiénes van a ser los educadores encargados de este trabajo. ¿Va a ser una carrera de los institutos de formación docente? ¿Se va a dar un título? ¿Se hará un profesorado o un postgrado en derechos humanos en magisterio? ¿O se van a hacer llamados a aspiraciones para que la gente presente sus currículum y sean designados? Hago estas preguntas porque conozco cómo ha funcionado todo; conmigo tienen esa mala suerte: conozco.

También se habló de la participación de los estudiantes, que es algo que vengo escuchando desde que tengo memoria. En realidad, los estudiantes responsables, que estudian y que tienen una familia con la que podemos establecer un vínculo, participan; el problema son los otros, a los que han dejado por el camino durante todos estos años.

En realidad a veces lo comento en voz baja y otras en voz alta , cuando me entero de estos proyectos o programas me pregunto dónde están funcionando, y cómo, si la ley se aprobó en 2009, en 2017 aparecen estas cosas. Entonces, me explico a donde fueron a parar voy sumando, sin calculadora, a intuición pura los US$ 2.000.000.000; es claro que en resultados no. Evidentemente, se fueron en todas estas cosas, aunque no entiendo por qué en Uruguay hay que hacer una educación con un plan estratégico de derechos humanos. ¿Qué quieren? ¿Una Constitución más garantista que la que tenemos? ¿Un instituto de derechos humanos y direcciones de derechos humanos en todas partes? No sé si Verónica Massa es la que sustituyó al abogado Martín Prats, quien tenía la responsabilidad de ser director de Derechos Humanos. Cuando yo ejercía la

profesión de abogada, me lo encontraba en los juzgados, trabajando a nivel personal. No entiendo, y lo voy a preguntar con nombre y apellido. Si Verónica Massa es la directora de Derechos Humanos de Codicén, ¿cómo encuadra en todo esto Fernanda Blanco, quien está hoy presente y representa a ANEP? Todas estas cosas son nombramientos, sueldos, presupuestos, publicaciones, pero el aterrizaje no lo ve nadie. Yo voy a las escuelas, a las escuelas técnicas, a los liceos de Montevideo y del interior varias veces a la semana. Y no digo nada no porque lo haga clandestinamente, porque tengo la autorización de los Consejos, sino para no estigmatizar más a la educación publica. Yo no veo nada de estas cosas. Será que no lo veo porque soy ciega.

Me preocupa la intervención de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, porque el sistema educativo uruguayo es autónomo, y si vamos a violar la Constitución, lo decimos; o si no, nos proponemos cambiarla no creo que estemos en condiciones de hacer una modificación de la Constitución, pues sería imposible una mejor que la que tenemos interviniendo en un plan. Si uno se rige por la institucionalidad de la ANEP, el plan es responsabilidad del Codicén y el programa de los subsistemas. Y ahora acá aparece un plan de derechos humanos por parte de la Comisión Nacional, que sé que está creada en la Ley de Educación. Hay tanta cosa creada en la Ley de Educación y que no funciona. Por ejemplo, los consejos de participación de los actores institucionales en Montevideo, en donde se supone que tiene que estar el vecino.

En consecuencia, quisiera que me contestaran puntualmente cómo está funcionando esto, quién los designó, cómo se va a financiar, cómo se vino financiando hasta ahora y cómo se va a aterrizar esto.

Reitero, hay una cosa que me preocupa especialmente. Honestamente, yo no estoy dispuesta a seguir aceptando una visión sesgada de la historia reciente. Porque se me habla de tarea militante, de violaciones a los derechos humanos, y me imagino que en la dictadura, porque en la democracia está la justicia si hay algún tipo de violación. Le hubieran dado los recursos suficientes para que funcione y funcione bien, pero la dejaron sin presupuesto. Cuando digo esto, me refiero al partido de gobierno que ustedes representan. Aquí, no hay ningún niño de pecho. Hasta por el lenguaje nos reconocemos todos, y yo especialmente que estuve cuarenta y dos años... La verdad es que cada vez estoy más preocupada.

Por lo tanto, si los educamos bien, si les enseñamos a leer, a escribir, a razonar, a entender un texto básico de idioma español en primaria, si les damos una libertad de formación y conciencia crítica, si seguimos profundizando en la media, en lo que corresponde, la gente tendría que salir de primaria aprendiendo a aprender. El problema es que eso no está sucediendo. Entonces, estamos inventando todas estas cosas para ver si tapamos el fracaso y se nos va un montón de lata. Aparecen campañas preciosas y, de repente, alguna cadena nacional, que yo las llamo Fundación Evita Perón, porque me hacen acordar tal cual a las cadenas nacionales durante el gobierno de Perón.

Sinceramente, estoy muy preocupada, porque en la medida en que los muchachos desertan y cada vez saben menos, excepto una elite, este tipo de cosas pueden prender para lo que sea. Por eso, quiero que me digan cómo se van a formar las personas que van a aplicar este plan. ¿Qué institucionalidad va a tener? ¿A qué grado llega la incidencia del Poder Ejecutivo? Además, la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación que es una de las pocas funciones que tiene el Ministerio de Educación y Cultura para la educación formal se ha reunido bastante poco. Diría que no se ha coordinado nada. Ahora bien, cuando aparecen estas cosas, se aprueba.

¿Por qué yo estoy en contra de la Ley de Educación? Porque tiene muchas inconstitucionalidades. Y yo las viví porque formé parte de la redacción de la ley en los primeros tiempos. Cuando vi el desastre que se estaba haciendo, dije: "No; yo acá no". Entonces, ¿cómo se va a controlar esto? ¿Qué le vamos a enseñar a los chiquilines con un plan estratégico? Me gustaría que lo aterrizaran más y, especialmente, las cosas que pregunté, que si no lo pueden hacer ahora, pueden mandarnos un informe por escrito.

Quería dejar claro que en lo que a mí y a mi sector político respecta vamos a hacer un seguimiento estricto de lo que se está haciendo con la cabeza de los chiquilines. Ya hemos tenido varias intervenciones en este sentido. Me preocupan más las que no nos enteramos porque, reitero, lo de participativo, el nombre. Fíjense lo que pasó con el Congreso Nacional de Educación.

SEÑOR GARCÍA (Mario). Antes que nada, quiero dar la bienvenida a la delegación.

Algunas de las interrogantes que teníamos ya fueron planteadas por la señora diputada preopinante. No obstante, quisiera saber cómo se internaliza esto en los centros educativos. Ya se hizo referencia a la autonomía que tienen los centros, y me gustaría conocer si se van a establecer programas y formas de difusión de este plan, el cual recién estamos conociendo.

Según la información que nos han traído, ustedes comenzaron a funcionar en 2009 y el plan se elabora y se da a conocer en 2016. Evidentemente, se debe haber ido haciendo camino al andar. Me gustaría saber si en todos estos años además de este plan se realizaron más trabajos y se generaron más políticas. En definitiva, quisiera saber cuál fue la actividad desarrollada.

Por último, me pregunto si cuando uno aborda el tema de los derechos humanos cuando hablamos de derechos todos son humanos; algunos con más énfasis que otros no sería una buena oportunidad para hablar también de las obligaciones que tienen los seres humanos. Y algo aquí se mencionó. Por ejemplo, los funcionarios públicos tienen que ser celosos custodios de los derechos humanos haciendo bien su trabajo. Y eso es una obligación.

Creo que no es que haya un desequilibrio entre derechos y obligaciones todos somos muy conscientes de las que cada uno tiene , sino que no hay difusión sobre lo importante que es que cada individuo cumpla con sus obligaciones, que van desde una simple norma de respeto hasta cumplir con todas las obligaciones que la sociedad como tal impone a través de las diferentes formas para llevar adelante una vida de relación.

Obviamente, el tema de los derechos humanos tiene que estar presente, en el primer orden, sobre todo, los derechos fundamentales. No hay dos bibliotecas sobre este tema. Pero, creo que en este momento en particular que está viviendo la sociedad, hay que comenzar a enfatizar también las obligaciones que tenemos los individuos, porque hay un desequilibrio en la consideración pública que se hace de los derechos humanos. Quiero dejar claro que para nosotros es primordial el tratamiento y el abordaje de los derechos humanos; no hay nada más importante. Pero, creo que tenemos que comenzar a resaltar la importancia de que cada uno de los individuos cumpla con sus obligaciones al cabo de la vida

Capaz que es una idea un poco loca que se me acaba de ocurrir. Pero, considero que siempre que hay un derecho, hay una obligación. La contrapartida del derecho es la obligación. Si todos cumplimos con nuestras obligaciones, es mucho más fácil respetar los derechos de los demás y la vida en sociedad.

SEÑORA PRESIDENTA. Me sumo a las inquietudes planteadas por mis compañeros parlamentarios. Además, me hubiera gustado conocer con anterioridad el plan que han venido a presentar. No obstante, habrá nuevas instancias para tomar conocimiento de él, porque personalmente no puedo opinar sobre su contenido sin haberlo leído.

SEÑOR SABINI (Sebastián). Antes que nada, quiero agradecerles por haber venido a la Comisión.

No voy a responder a algunas alusiones que se hicieron porque me parece que no es el momento ni el lugar. Aquí estamos hablando de un plan nacional que el Sistema Nacional de Educación Pública está desarrollando a través de su institucionalidad.

La semana pasada, en la Comisión Especial de Género y Equidad se presentó un trabajo que viene realizando secundaria respecto a la violencia en el noviazgo. Creo que lo que están desarrollando tiene mucho que ver con la mirada que están proponiendo para encarar un tema que es trasversal a toda la educación. Me refiero a la idea de generar ciertos consensos en las instituciones sobre cómo encarar este tema y cómo hacer que los estudiantes conozcan cuáles son sus derechos. La desinformación es la raíz de muchos de los problemas que tenemos; es fruto de la ignorancia y del abuso.

Creo que este trabajo es muy importante. Los procesos participativos nunca son sencillos, porque la gente no se pecha ni se saca los pelos por participar. Son desafíos, procesos. Entonces, creo que el camino que se está recorriendo es el indicado, que es el de la búsqueda de los consensos, del debate democrático, como lo hacen las repúblicas y, por suerte, somos una.

Por último, quiero decir que ante tanta cosa que se dijo, estoy tentado de responder, pero me parece que, primero que nada, debemos tener una cuota mínima de respeto con las delegaciones y hacer los planteos ante quien corresponda.

Aquí se trajo un plan, y lo vamos a estudiar. Probablemente, muchas de las preguntas que se hicieron estén contenidas en este documento que nos entregaron.

Quería aprovechar la oportunidad para informar que el 8 de diciembre se va a realizar en el Parlamento uruguayo la audiencia pública del Parlamento del Mercosur, e invitar a la Comisión a exponer. El Parlasur tiene que hacer un informe anual sobre la situación de los derechos humanos de cada uno de los países.

Hemos visitado algunas cárceles de Paraguay y conocimos una cantidad de situaciones que, por suerte, en Uruguay no llegan a esos extremos, aunque tenemos algunos problemas que resolver. Quería invitar a los integrantes de la Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos, porque este es un proceso interesante. En esto nunca se puede ser concluyente, porque los planes deben tener ajustes.

Me gustaría saber cómo esto repercutirá en las instituciones educativas, si será en las aulas, a través de actividades, con los consejos de participación. Creo que la ley de educación tiene cosas muy buenas y muy importantes, precisamente en materia de derechos. Yo comparto absolutamente todos los aspectos programáticos de la ley. A eso está enfocada esta Comisión.

Les agradezco la visita. Nos abren un campo de trabajo que no conocía y que respaldo totalmente.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela). No le falto el respeto a los integrantes de la Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos. Les faltaría el respeto si me callara la boca. Solo quiero saber de qué se trata, porque no lo sé. Fui clara en expresar mis preocupaciones. Es eso. No voy ni siquiera a aclarar que no les falto el respeto, porque eso no está en mí. Ahora, si discrepar, si decir las cosas de frente, aunque no gusten, es faltar el respeto, bueno, faltemos el respeto, pero ese no es el objetivo. Reitero: les faltaría el respeto si les dijera: "Aplauso, medalla y beso; sigamos así que vamos bárbaro". Eso lo perdí hace tiempo. En realidad, nunca lo tuve. Siempre fui muy crítica.

Quiero que nos contesten lo que preguntamos. Es nuestra obligación saber qué se está haciendo. La oposición representa a más de la mitad de la población, y así representáramos a menos personas… Esta es una República representativa. Les pido por favor que no entiendan que mis palabras son una falta de respeto. Reitero: quiero saber de qué se trata.

SEÑORA MUTTI (Manuela). Sean bienvenidos todas las veces que sea necesario. Esta Comisión está abierta siempre, y más aún para tratar estos temas.

La verdad es que me alegro de ver este trabajo sistematizado. En la práctica hemos visto muchísimos abordajes del tema derechos humanos en materia educativa, pero está buenísimo que se plantee un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos que vaya más allá de la educación formal. Es muy bueno que se entienda que la educación no solo pasa por la escuela, por los liceos, por las UTU y por las universidades, sino que nosotros somos actores y promotores de derechos humanos en nuestras acciones.

Recién planteaban la intención de llegar a los funcionarios, a la gente con la que estamos involucrados y pensaba que el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos debería abarcar, por ejemplo, a la salud. ¡Si habrá trabajo para hacer en todos los actores de la salud, en todos los actores de las cárceles y en todo lo que implica el Estado! Por eso ahí debe estar contenida la presencia del Poder Ejecutivo. Esto no solo involucra a la actividad de la ANEP. No es un tema meramente educativo que corresponda solo a la ANEP o al Codicén.

Me alegro de que se empiecen a sistematizar y a esbozar líneas generales que permitan un trabajo transversal en todo el Estado. Esto es muchísimo más abarcativo que la educación formal. Me comprometo a leerlo. Para nosotros es una herramienta muy valiosa, especialmente en tiempos de grandes debates sobre estos temas.

La señora diputada Graciela Bianchi planteaba el tema de la historia reciente. No se trata de enseñar historia; la educación se encargará de enseñar historia. Acá se trata de enseñar que hay cosas que no pueden suceder, que no se pueden repetir. Inclusive, se trata de enseñar a identificar cuándo existe violencia, cuándo existe violación a los derechos humanos, cuándo la ha habido en el mundo, en la región o en orillas vecinas.

Precisamente, hace unos días en Salto denunciamos el maltrato a un trabajador rural por haber reclamado sus derechos laborales. El no se identificaba como víctima de una violación a los derechos humanos; él sentía

que había recibido una golpiza por reclamar un tema laboral. Muchísimos abordaron el asunto desde el tema laboral, cuando en realidad fue una violación a los derechos humanos. Si todavía no identificamos algunas situaciones, es porque no estamos educados en nuestros derechos, más allá de cuáles sean nuestras obligaciones. Es más: a veces conocemos más nuestras obligaciones que nuestros derechos.

Me congratulo de que este sea un programa transversal en el Estado, en el que no solo esté involucrada la educación formal, sino que se pretenda ser muchísimo más abarcativo, y los felicito por la tarea.

Hemos visto muchísimas situaciones, como la no violencia en el noviazgo o el bullying. Ahora que conocemos el trabajo de esta Comisión, les podremos hacer llegar casos que se nos presentan aquí. Quizás en la Comisión, visualizando los problemas que hay en la sociedad, puedan establecer dispositivos de acción en materia educativa, para empezar un proceso que los revierta. Hemos visto situaciones de acoso en las escuelas y algunos problemas bastante graves. Ahora que sabemos que este organismo está trabajando en este sentido, podremos trasladarles estas inquietudes a fin de empezar a establecer dispositivos de acción para prevenirlos y no solo judicializarlos.

Los felicito nuevamente por el trabajo y me comprometo a estudiarlo.

SEÑOR GARCÍA (Mario). Pido disculpas a la delegación porque me tengo que retirar. Leeré atentamente en la versión taquigráfica las respuestas de la delegación. Los saludo nuevamente por la iniciativa y por venir a explicarla. De nuestra parte, creemos que todo lo que sea derechos humanos enciende una luz roja de atención. Se han puesto algunos ejemplos que demuestran que muchas veces la gente no tiene visualizados los derechos fundamentales.

SEÑORA BLANCO (Fernanda). Agradecemos la invitación del señor diputado Sebastián Sabini; es de las puertas que se van abriendo cuando estas cosas se van compartiendo.

En la medida de lo posible, responderé las preguntas que se han formulado, ya que forman parte de nuestras competencias. Lamentamos que no hayan recibido las invitaciones por las vías de comunicación en las que se enviaron desconocemos los motivos; seguramente sea por el reducido personal específico que tenemos para trabajar en esta actividad , para la presentación del Plan, el 17 de agosto de 2016, y antes, para la presentación de las bases del Plan, en febrero de 2015 en la Torre Ejecutiva. Nosotros invitamos o pretendimos invitar a todos y cada uno de los parlamentarios.

La Dirección de Derechos Humanos de la ANEP, luego de un llamado, actualmente cuenta con una directora de Derechos Humanos, que asumió hace unos meses y que se está integrando a participar en la Comisión. Con el equipo que trabajamos estos temas desde la ANEP estamos tratando de formular y de poner en acción algunas de las sugerencias realizadas. Admito que a la profesora y diputada Graciela Bianchi le asiste razón, en cuanto a que los términos coloquiales no son los que mejor describen las cosas.

Reitero que el plan no es un programa de acciones específicas para todos y cada uno de los espacios de la sociedad. Solo sugiere algunas acciones para la educación formal, para la educación no formal, para los ámbitos que, según entendió la Comisión, están más vinculados a la posible vulneración, promoción y defensa de derechos, según las circunstancias, como el Poder Judicial, la Policía y los funcionarios públicos. La idea es lograr la conceptualización del funcionario público como servidor público, con perspectiva de derechos. Para ello se establecieron cuatro objetivos estratégicos, de los cuales se desprenden objetivos específicos, que sugieren algunas acciones.

La Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública fue creada por ley es un mandato y determinó que hubiera representantes de cada uno de nuestros organismos. Por lo tanto, entendemos que nuestras competencias están referidas a los motivos por los que esa Comisión nos convocó. En principio, fue la sugerencia, el asesoramiento, pero luego se nos fue habilitando en reuniones a veces quincenales y otras veces mensuales de la Comisión a avanzar en las propuestas que la Comisión iba haciendo.

Nosotros somos designados por las instituciones, en el marco de las tareas que cumplimos en cada una de ellas. No somos presupuestados específicos para esas tareas. De ahí la utilización del término tarea militante, que no diría fue equivocado porque, según algunas acepciones, es toda tarea que se realiza de manera no remunerada, con lo que implica el trabajo en derechos humanos, que tiene mucho de la razón y también mucho del corazón, como salir al interior, trabajar sábados y domingos, estar siempre comunicados, trabajar

de madrugada para preparar una presentación ante los parlamentarios, conseguir algunos recursos para que las actividades se realicen de mejor manera, etcétera. En ese sentido, en lugar de tarea militante, podría ser tarea honoraria, pero no lo es. Es militante por lo que conlleva de esfuerzo y de compromiso de cada uno de los que aceptamos representar a estas instituciones en la Comisión para la Educación en Derechos Humanos. La Dirección de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, según lo prevén los propios reglamentos de funcionamiento de la Comisión Coordinadora y de sus comisiones asesoras, fue invitada a participar con voz y sin voto. Y si bien el compañero que representa a la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República tomó este trabajo de manera muy intensa, no tiene voto pero sí voz. Como representante de la comisión más que nada nos brinda su aporte.

Como bien decía el señor diputado Sabini, el plan no está acabado. El sitio web de este plan está conectado al sitio web del Sistema Nacional de Educación Pública en el que también están las actas de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública y de esta comisión. Allí los legisladores podrán refrescar el proceso, que ha sido extenso. Nos ha generado muchas más ansiedades de lo que se puedan imaginar, pero es un trabajo que podemos realizar además de nuestras tareas específicas con la búsqueda de acuerdos permanentes y con la aprobación de todo el Sistema Nacional de Educación Pública. Hoy aquí no está la Universidad de la República porque, precisamente, el representante en este momento está dictando clases como su trabajo le impone.

En dicha página web hay como una referencia al proceso que, por momentos, en las consultas o en las idas al interior, en la organización de los encuentros con todas las departamentales en educación, fue de gran esfuerzo e insumió mucho tiempo.

No tenemos más explicación que esa, no para justificar, pero sí para que se tenga en cuenta que el proceso ha sido largo, mucho más de lo querido.

Para las bases del plan se fue muy insistente en que fuera un proceso cíclico donde se hicieran propuestas y los distintos actores pudieran llevar adelante las acciones sugeridas y los objetivos planteados en cada uno de los espacios, según sus especificidades. Luego ello requiere de un monitoreo, de evaluaciones, para reformular lo que se indique que necesita ser modificado. Por esta razón, hablamos de un plan cíclico e inacabado.

Hubo muchos abordajes sobre las perspectivas de los derechos humanos en los tiempos de hoy, y los hay. Nosotros hemos discutido mucho lo que hizo que nos extendiéramos en el tiempo sobre el tema de los derechos humanos y las obligaciones. En la medida en que todos y cada uno de los derechos son humanos y, nosotros, sus titulares, también somos responsables de la promoción y la defensa de los derechos humanos propios y ajenos, ese cumplimiento de esa observancia de defender, amparar y proteger a todos en sus derechos, redunda en obligaciones, lo que hace que, por ejemplo, la salud sea accesible para todos. De alguna manera, ello nos hace responsable de garantizar, aportar, ser responsables de tal o cual cosa y de generar mecanismos. Ahí están las obligaciones pero no como contrapartida para tener derechos. No sería coherente hablar de derechos humanos y decir que para que uno pueda reclamar sus derechos, debe cumplir con obligaciones porque, entonces, no serían derechos inherentes a la persona. Las obligaciones están en cada uno de nosotros y no debemos dejarnos llevar por el imaginario de otros ámbitos donde se dice que si queremos derechos debemos cumplir con nuestras obligaciones. Los derechos no se pretenden sino que se tienen, y las obligaciones debemos cumplirlas todas y cada una.

Quizás algunas de las preguntas planteadas no hayan sido respondidas en mi intervención aunque son muy valiosas y de mucho aporte en cualquiera de los casos, pero cabe aclarar que somos una comisión asesora de un Sistema Nacional de Educación Pública que tiene una comisión coordinadora a la que deberían dirigirse algunas de las preguntas porque no competen a nuestra tarea de asesorar en materia de educación en derechos humanos. De todas formas, podemos recibir las preguntas por escrito y podemos hacerlas llegar a nuestras autoridades.

SEÑORA PRESIDENTA. Inclusive, pueden hacerse de las versiones taquigráficas de esta comisión para contar con las inquietudes planteadas.

SEÑOR WILLAT (Fernando). Yo participo como invitado permanente en la comisión con voz y sin voto. Nuestra función básicamente es la de asesorar y apoyar; no tenemos ninguna capacidad de imponer

absolutamente nada a la comisión. Queremos despejar cualquier preocupación que pudiera haber en ese sentido.

Por otro lado, vale la pena aclarar el carácter del plan a los efectos de entender y crear un espacio de cooperación. El plan no pretende imponer a nadie ni baja nada a nadie. La comunicación siempre tiene malos entendidos. Pudo haber habido algún término que generó esa confusión, pero creo que hoy fui bastante claro cuando hablé sobre este plan.

El plan pretende poner en diálogo una construcción de mirada estratégica que, en realidad, es una sistematización del proceso consultivo y de la voluntad de las autoridades cuando terminan de aprobar una síntesis de mirada estratégica que se construye a partir de un proceso que involucra a muchos actores y que va dibujando esa mirada. Sin embargo, reitero, esta mirada estratégica no pretende ser una imposición para nadie; simplemente pretende ser una primera imagen que visualice hacia dónde estamos yendo. A su vez, pretende dar la oportunidad de generar un diálogo de ida y vuelta en doble sentido y no de bajada. Por un lado, a los distintos actores les permite reconocerse en esa mirada, ver que hay algunos objetivos que son, precisamente, lo que estamos haciendo. Gratamente nos encontramos con la sorpresa de que el Plan Ceibal sin que hubiésemos hablado con ellos había visto las bases para el plan nacional de educación en derechos humanos e identificado que algunos de los objetivos que estaban allí reflejaban lo que ellos se proponían hacer en el espacio de derechos humanos en el Plan Ceibal, aterrizándolo en planes operativos. De alguna manera, ello es el camino de diálogo, de ida y vuelta entre las acciones concretas de los distintos actores y esta mirada estratégica.

También, desde las acciones que los distintos actores se proponen hacer hay una posibilidad de repensar esta mirada estratégica. Es más: de eso se trata, de reinstalar de alguna manera la discusión sobre qué política de educación en derechos humanos queremos, cuál es la estrategia nacional de educación de derechos humanos que queremos. Esta visión nos permite colocar la discusión; no es una imposición a nadie de que tenga que hacer algo. Inclusive, cuando vemos algunas orientaciones programáticas aparecen como recomendaciones y no como directrices u orientaciones impuestas a nadie.

Para nosotros el plan es una herramienta para construir este diálogo, esta interacción e instalar el debate sobre la educación en derechos humanos. Hoy lo estamos presentando como resultado de un proceso que para la comisión fue trabajoso pero que ha ido generando un lugar en la agenda temática de la educación y de la política pública de la educación. Entonces, hoy el plan tiene un pequeño lugar aún no está en un lugar central en la agenda de la educación y creemos que vale la pena seguir desarrollándolo. Por ello desde la comisión estamos yendo a hablar la campaña la hacemos sin contar con un presupuesto, utilizando los recursos que podemos captar mientras se va construyendo esta voluntad política con distintos actores para empezar a crear un espacio de encuentro y de construcción compartida, a fin de que el plan cobre vida a partir de que empiece a generarse esta interacción cíclica, este poder replantearnos si es esto lo que queremos hacer, si lo que estamos haciendo se enmarca en esta proyección, en esta perspectiva y, de alguna manera, podamos superar la dispersión o la fragmentación que muchas veces tenemos. Hoy dije que no estamos inventando la educación en derechos humanos. La educación existe en muchos lugares y, también, en las instituciones prácticas contradictorias con la racionalidad de derechos humanos. De alguna manera, esa mirada crítica es la que tiene que estar colocada en esta discusión y en esta construcción compartida.

Venimos aquí a invitarlos a ser parte de una construcción común donde, ojalá, muchos actores también se sumen y esto pueda ir desarrollándose. No tiene ningún sentido pensar que desde acá nosotros vamos a decir qué programas se van a hacer y quiénes los impartirán. Muy por el contrario, estamos abriendo un campo de interacción entre múltiples actores para la construcción colectiva del plan.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela). Quiero aclarar algunas cosas, sin ánimo de que se planteen entre nosotros discusiones, pues esas las tendremos después. Queremos aprovechar que ustedes están acá, con lo que esto significa para que nosotros podamos entender realmente cómo está funcionando este plan. La página web todos la conocemos, pero lo que allí aparece… Quiero saber cómo se aterrizó y cómo se está aterrizando porque no lo veo. De pronto soy ciega cuando voy a las instituciones educativas… Bueno… Dejémoslo ahí.

Por otra parte, yo pregunté quiénes van a participar como formadores, cómo se van a seleccionar, cómo se van a formar, porque la construcción de una política estratégica de derechos humanos es algo tan importante que, evidentemente, tiene que haber gente formada. Al menos yo considero que debe ser así, pero refiero a sistemáticamente formada. A ver si entendemos una cosa: ¡esto es el Estado! No somos un grupo de

compañeros o amigos que nos reunimos a tomar mate, café, te o lo que sea y decidimos a ver qué hacemos; no. Esto es el Estado.

A mí me preocupa cuando se dice 'cíclico', 'inacabado', 'después veremos la evaluación', 'que se vayan incorporando'. No entiendo que el Estado funcione así; sinceramente no lo entiendo porque este fue siempre un Estado social del derecho, menos la dictadura o algún Estado autoritario electo por la población, pero fue siempre un Estado social del derecho. Obviamente que no en tiempos de la dictadura. Entonces, me sigue sin cerrar, pero no importa porque yo dije que íbamos a hacer un trabajo de seguimiento porque nos preocupa doblemente, lo quiero compartir.

Además, cuando uno ocupa un cargo público, gobierna, es decir, tiene que tomar decisiones. Esto de ser cíclicos, inacabados… Sinceramente, no es que esté diciendo nada contra ustedes; me choca en un Estado. De repente será por mi mentalidad jurídica porque, por ejemplo, las competencias de las comisiones tienen que ser fijadas por ley y no es que yo hago lo que me parece o voy al sistema de educación pública a la comisión coordinadora que nosotros sabemos cómo y cuándo funciona y nos van a autorizando, como recién dijo la profesora Blanco. ¿Cómo que nos van autorizando? Las competencias tienen que ser fijadas por ley o, por lo menos, por decreto.

Sigo aclarando algunas cosas.

Cuando me refiero a la educación, que los chicos tienen que formarse y recibir la educación adecuada a los niveles, no estoy haciendo un trabajo reduccionista de la educación. Por el contrario. Si tenemos una muy buena educación, lo que eliminamos es la marginalidad cultural, que es la madre de todos los problemas. Ese es el problema. Si no resolvemos el tema de la marginalidad cultural ¿tendremos que decirle a cada una de las novias que sus novios no les tienen que pegar ni amenazar? ¿En el Uruguay? En realidad, el problema es que tenemos un núcleo duro de marginalidad que hemos consolidado. Esto lo dije varias veces en Cámara, y lo voy a repetir otra vez acá.

En ese sentido, me imagino que ustedes habrán leído el informe de la Unicef sobre el Estado Mundial de la Infancia de 2016. ¡Los rezongos que nos da la Unicef! Sería bueno que tomáramos nota porque además después los préstamos vienen de acuerdo a lo que hacemos.

Entonces, la duplicación de la inequidad en el acceso a la educación pública ha provocado la consolidación de un núcleo duro de marginalidad. Hace pocos días, Gustavo de Armas que todavía sigue dando entrevistas, más allá de sus trabajos escritos explicó la diferencia entre contar con transferencias de dinero y políticas públicas de aporte de dinero; no me estoy refiriendo al asistencialismo, sino a la utilización de los dineros públicos de manera general para compensar las desigualdades ¡qué noticia en Uruguay! , pero aun así no damos una buena educación. Esa es la madre de todas las batallas; por supuesto, se pueden todas las campañas que se quiera, pero si tenemos un núcleo duro marginalidad cultural, no podremos avanzar en ese sentido. Aclaro que eso Gustavo de Armas lo dijo muy claro que esto no tiene nada que ver con el dinero que se tenga en el bolsillo, ya que también hay marginalidad cultural en la clase alta.

Por todo esto es que decimos que nos preocupa que los temas educativos se traten de una forma así lo entiendo yo bastante voluntarista. Y esto no lo digo en forma peyorativa, porque me parece bárbaro que se trabaje los fines de semana, pero debe tenerse presente que esto es el Estado.

Además, se dijo que es cíclico; entonces, ¿qué se va a evaluar? ¿Qué se va a evaluar si es inacabado? No entiendo qué significa eso. ¿Cómo voy a estar tranquila y cómo vamos a evaluar si no se prepararán formadores? Según lo que entendí, es así.

Entonces, cuando pido que me aterricen algunas cosas es para aterrizar. Por supuesto, después la página web la podemos ver todos, pero el hecho de vernos las caras y de conversar como corresponde, sin historia oficial de por medio, es bárbaro, porque si estoy equivocada, genial, pueden convencerme fácilmente. Ahora, si pregunto y responden de la misma manera, me pregunto: "¿Y acá qué pasa?"

Aterricen por favor: ¿va a haber formadores? ¿No va a haber formadores? Por lo menos en eso porque es un tema delicado.

SEÑORA GÓMEZ (Macarena). No sé si voy a poder responder. Seguramente, esto es parte de un diálogo que podemos seguir construyendo, lo que me parece positivo.

Por otro lado, respondiendo a la pregunta realizada por la señora diputada, debo decir que no se va a contratar formadores específicos para implementar el Plan. Lo que está previsto es que los docentes, los educadores, los técnicos de la educación y los funcionarios públicos que ya realizan tareas de educación en derechos humanos sean como parte de las instituciones que conforman este sistema quienes ejecuten el Plan.

Eso será así porque esos educadores fueron parte de este proceso, aunque siempre se puede ser más participativo y abarcativo. Sin duda, la participación siempre es un desafío, y por eso es uno de los objetivos estratégicos del Plan, ya que debemos seguir pensando cómo hacer que la participación sea un hecho, también para la toma de decisiones y no solo para las consultas.

Por otra parte, consideramos que en los encuentros regionales hubo una pequeña muestra de docentes. De hecho, aquellos que se encuentran ejerciendo sus funciones plantearon los desafíos que querían que formaran parte de este Plan.

Cabe aclarar que esos docentes ya están siendo formados en educación en derechos humanos, aunque consideramos que hay que aumentar esa formación y profundizarla, lo que también es parte de los desafíos que convoca a pensar este Plan.

Además, en la formación docente ya existe la formación en derechos humanos, aunque actualmente se está reestructurando y repensando, de manera debatida, dicha estructura.

Por otro lado, el MEC teniendo en cuenta sus limitadas competencias en cuanto a la ejecución de la política educativa realiza cursos en formación de derechos humanos, los que se están impartiendo en la Secretaría de Derechos Humanos.

Por lo tanto, apostamos a que todo esto se instrumente con las planificaciones y los planes que las instituciones realizan anualmente. De hecho, nosotros no solo trabajamos para la Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos, sino que también lo hacemos en nuestras instituciones. Por ejemplo, yo trabajo en la línea de educación de derechos humanos de la Dirección de Educación, y una de mis competencias es planificar cómo esta Dirección puede comprometerse con este Plan; me refiero a cómo forma a sus técnicos, cómo capacita a sus funcionarios y cómo aporta en la articulación de la política educativa, que es algo que también hace la ANEP

Además, otro de los cometidos de la Comisión es asesorar para que la planificación anual y de aquí en delante que realizan las instituciones se enmarque en el Plan.

Por otra parte, el hecho de que la política del Plan sea cíclica y abierta genera incertidumbre; es lógico. Asimismo, cuando se dice que es "inacabado" puede parecer que no se ha hecho nada pero, en realidad, hay partes que están acabadas y algunos de los objetivos estratégicos sugeridos después podrán profundizar en ellos fueron aprobados y avalados por las autoridades. Además, fueron trabajados en base a las opiniones y los aportes realizados por docentes y estudiantes reales, de carne y hueso.

Por otra parte, lo que es cíclico es la revisión, y me parece que ahí está lo positivo, porque también es inacabado para la parte negativa, ya que el Plan puede equivocarse. Entonces, en la parte negativa podemos incluir lo inacabado, ya que eso permite corregir y evaluar, y para ello se convoca a participar.

SEÑORA PRESIDENTA. Agradecemos mucho su presencia.

Antes de despedirlos quiero decir que me quedo con muchas más incertidumbres que certezas, evidentemente.

En realidad, mi formación es jurídica, y no tiene nada que ver con el tema educativo, pero me esfuerzo por entenderlo ya que considero que un país solo puede salir adelante a través de la educación. Por ello me preocupo, y mucho.

Por otro lado, contrariamente a lo manifestado por la profesora Fernanda Blanco, creo que debe haber un correlativo entre los derechos y las obligaciones. Por ello, discrepo con lo dicho, ya que entiendo que si somos respetuosos en el cumplimiento de nuestras obligaciones aseguramos el derecho del otro en una república y en una democracia.

Sin duda, podría hacer muchas puntualizaciones, pero creo que cuando cuenten con la versión taquigráfica de la sesión podrán realizar las devoluciones correspondientes a las inquietudes planteadas por los compañeros, las que compartimos.

Por otra parte, el hecho de no haber podido leer la documentación con anterioridad nos deja en desventaja, porque no pudimos hacer las consultas necesarias ni plantear las dudas correspondientes.

Evidentemente, debemos leer el Plan con tiempo; luego de ello, quizás, se me aclaren algunos puntos sobre los que tengo un signo de interrogación muy grande, o me surjan nuevas preguntas. Por esa razón, creo que este es el comienzo de un intercambio.

Muchas gracias.

Se levanta la reunión.